

## **Monotributo. Bonificación.**



**¿A partir de cuándo procede el descuento en el Monotributo decretados por el gobierno, y cuáles son los conceptos?**

El Decreto N° 561/2019 establece la bonificación del impuesto integrado de septiembre de 2019, para los pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) que hayan cumplido con el ingreso de las cuotas del impuesto de los períodos de enero a agosto de este año.

AFIP será la encargada de reglamentar la forma en que se materializará dicha bonificación.

Es decir, lo que se bonifica es el componente Impositivo del monotributo del mes de septiembre de 2019.